



COMITÉ NACIONAL DEL RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO

DS N° 037-2014/SA
RM N° 517-2016/MINSA

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA

(Debe ser presentado con firma legalizada notarialmente ante el Jurado Evaluador o ante Equipo de Trabajo de la Universidad a la que postula, según sea el Proceso Electrónico o Proceso ante la Universidad)

Yo,, identificado con D.N.I. N° con domicilio real en Provincia de Departamento de Región, químico farmacéutico con Colegio de Químico farmacéuticos del Perú N°, DECLARO EN HONOR A LA VERDAD lo siguiente:

1°.- Tener pleno conocimiento de la normativa vigente y de las limitaciones de cada una de las modalidades de postulación y adjudicación de plazas al momento de la inscripción respecto a lo establecido en el marco legal del Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO y las Disposiciones Complementarias, asumiendo las responsabilidades establecidas.

2°.- Luego de ingresar mediante el Concurso de Admisión al Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO 2025 al Programa de Formación de Segunda Especialización, asumo la responsabilidad de cumplir con las normas del Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO, de la Universidad a la que ingreso y de la sede docente donde realizaré mis estudios.

3°.- Conocer y cumplir con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 37-2014-SA – Reglamento del Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO.

4°.- Tener pleno conocimiento que:

- En caso de abandono o renuncia injustificada de plaza del Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO, asumo la responsabilidad pecuniaria de devolver a la entidad prestadora el íntegro del costo que significó la realización del programa de Formación en Segunda Especialización - Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO, así como de otros beneficios a los cuales hubiera accedido en razón del referido residentado, todo ello en valores actualizados a la fecha de pago. Asimismo, me comprometo a resarcir a la entidad formadora las tasas académicas dejadas de percibir.
- El resarcimiento de los daños y perjuicios causados, por el abandono del Programa de Residentado 2025, se realizará de acuerdo a lo establecido por los artículos 1969° y 1985° y demás pertinente del Código Civil Peruano.
- Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe adulteración, falsedad o inexactitud alguna de los consignados en la presente declaración jurada o de cualquier documento o información presentada en mi participación en el presente Concurso de Admisión 2025.**

Suscribo la presente como señal de conformidad, veracidad y cumplimiento, con pleno uso de mis facultades y a los alcances del principio de Autonomía de la Voluntad, establecido por el Código Civil vigente.

.....de 2025

.....

Nombres y Apellidos

D.N.I:
CQF